



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 573/ 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO MCN N° 10/2024 “ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL”, CON ID N° 440.349 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

Loma Plata, 25 de abril del 2024.

VISTA: La necesidad de la Adquisición Licencia de uso de Sistema Integrado De Gestión Municipal Con Servidor Virtual la Carta de Invitación remitida por el departamento de U.O.C. en donde se establecen todas las bases y condiciones del presente llamado. -----

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones está previsto la adquisición de dichos Bienes, y.-----

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, Que establece, “efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley” -----

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1.- APROBAR y AUTORIZAR el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio del llamado **MCN N° 10/2024 “10/2024 “ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL”, CON ID N° 440.349 POR LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL.** -----

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Leidy Leguizamón
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal